



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La comunidad educativa del Centro de Educación Media número 62 de la localidad de Cervantes, ha decidido implementar como estrategia pedagógica permanente, la realización de un viaje de estudios con los cursos de 4° y 5° año.

Los fundamentos de dicha estrategia, se basan en que el alumno aprende mediante "acciones" sobre la realidad externa e interna (el pensamiento) y por eso la escuela argentina y por lo tanto la rionegrina deben apuntar hacia ese aprendizaje significativo, en busca de una enseñanza organizada de modo que los alumnos puedan informarse, interactuar con sus pares, pensar solos, realizar actividades acordes con su capacidad, reflexionar sobre lo aprendido y producir sus propias conclusiones.

En base a lo explicado, se tomó en un principio a la Región Patagónica, como espacio social, donde se da la asociación del hombre con el hombre, del hombre con el medio, las condiciones naturales y los tipos de economía.

Por ello no es casual que se elija como primer destino del viaje planificado, a la Zona Atlántica de nuestra provincia y de la hermana provincia del Chubut.

El proyecto hace hincapié en la realidad humana y en las actividades del individuo, lo que no significa desconocer los diversos marcos naturales, que constituyen un mosaico de paisajes con recursos no siempre valorados y respetados.

Por lo tanto, esta actividad de "campo", bien planificada, apunta a contemplar un enfoque orientado hacia la regionalización, que ubicaría a la citada comunidad educativa como integrante de un todo que contiene primero al pueblo de Cervantes, luego a la región, luego al país, y por último a Latinoamérica.

La propuesta que se pone a consideración, contempla recorrer año tras año, diversas regiones de nuestro país, para que los adolescentes de la localidad de Cervantes, conozcan y comprendan otras comunidades, para poder así reflexionar sobre cuál es el protagonismo que les cabe a los jóvenes en el acontecer de nuestro país.

Por ello:

AUTOR: Mariano Remón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el proyecto pedagógico del Centro de Educación Media n° 62 de la localidad de Cervantes, por el cual se plantea un viaje de estudios anual de los cursos de 4° y 5° año del mencionado establecimiento.

Artículo 2°.- De forma.